

# Más de millón y medio de venezolanos en Colombia podrán regularizarse en ese país

El ejecutivo neogranadino presentó este lunes un proyecto de Estatuto de Protección Temporal para migrantes venezolanos (Etpv) que están en este país y que suman 1.729.537, de los cuales 54% está en situación migratoria irregular, de acuerdo con la data de Migración Colombia.

Esta protección alcanza, se lee en el documento, a los venezolanos migrantes que se encuentren en Colombia en situación irregular al 31 de enero de 2021. Aplica para los migrantes venezolanos que deseen permanecer de manera temporal en Colombia y cumplan con las condiciones que establece el Ejecutivo colombiano.

También cubrirá a migrantes venezolanos que ingresen a Colombia de manera regular por Puesto de Control Migratorio durante los dos primeros años de vigencia del Estatuto.

Este Estatuto de Protección, dice el documento del Palacio de Nariño, tiene como objetivo: 1) registro de información de la población migrante venezolana; 2 ) otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan los requisitos establecidos y 3) facilitar tránsito del Régimen de Protección Temporal al Régimen Migratorio Ordinario .

El Etpv tendrá una vigencia de 10 años y el Gobierno podrá prorrogarlo o darlo por terminado anticipadamente, dice el documento.

El aparato normativo que facilita la regularización de las familias migrantes es un trabajo “liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y la Gerencia para la frontera y la migración desde Venezuela de la Presidencia”, subraya la información oficial.

Con información de RCN